

Comunicado conjunto CCOO-UGT

El pasado martes día 1 de junio tuvo lugar el pleno ordinario del Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de cargo del presidente del Comité.
- 2.- Elección de cargo del secretario del Comité.
- 3.- Elección de los secretarios de las comisiones de trabajo y presentación de los Delegados Sindicales.
- 4.- Varios.

Después de la presentación de las candidaturas y la correspondiente votación, el pleno del comité de empresa acuerda los cargos de presidente de comité de empresa a **Jose Antonio Sánchez Cañavate** (CCOO) por 13 votos a favor 7 en contra. **Miguel Paredes Garcia** (UGT) como secretario de comité por 13 votos a favor y 7 en contra. Para las comisiones de trabajo;

Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente	Antonio Madrid Esparza (UGT)
Comisión de Productividad	Alfonso Carretero (CCOO)
Comisión de política de personal	Miguel Paredes Garcia (UGT)

Los nombramientos de los delegados sindicales por sección sindical son:

CCOO	Jose Ibarra Bastida Pablo Vilches Ros
CSIF	Juan Pedro Martínez Pallares Jose Martínez Cegarra
UGT	Antonio Caballero Mulero Antonio Vera Fuentes

Aunque sería conveniente que esta información la realizara la secretaría del comité, debido a problemas ajenos a CCOO y UGT, tenemos que realizarla mediante los correos correspondientes a ambas secciones sindicales y no desde la secretaría como sería lo correcto.

Dada la situación en la que nos encontrábamos de pasividad continuada agravada por la situación de pandemia del COVID-19 en la que la negociación con la dirección de la empresa ha sido escasa e infructuosa, los sindicatos CCOO y UGT de Cartagena, han sumado sus fuerzas sindicales en pro de los derechos de **TODOS** los trabajadores en el ámbito del amparo del estatuto de los trabajadores en especial de la Dársena de Cartagena.

Los representantes de las secciones sindicales de CCOO y UGT en Cartagena han firmado un acuerdo de gobierno dentro del Comité de Empresa, al menos hasta las próximas elecciones

sindicales, donde se toma la responsabilidad de los cargos de representación del comité de empresa, habida cuenta primero, la salida programada dentro del plan de Navantia del anterior presidente de empresa en noviembre del pasado año y dada la reciente dimisión del actual secretario del comité, allá por el mes de febrero. Y la inactividad reiterada del funcionamiento normal del comité de empresa, recordamos que la última reunión del comité de empresa fue en septiembre de 2019.

Ambas secciones sindicales están de acuerdo en que el funcionamiento de la representación de los trabajadores en Cartagena en los últimos meses no estaba siendo la adecuada, la información de la situación tan especial que hemos tenido este último año con la pandemia, la situación de bloqueo en cuanto a reiterados incumplimientos del convenio, desarrollo del Plan Estratégico, problemas y acuerdos incumplidos en cuanto a reclasificación profesional de **TODA** la plantilla, GP1, 2, 3 y 4, promociones 2020 y 2021, etc.

En definitiva, temas importantísimos para toda la plantilla, y de cuya información a los trabajadores, más allá de lo que se ha ido informando a través de las distintas secciones sindicales, no ha sido la adecuada, ni en tiempo ni en forma, no se ha transmitido a la plantilla una postura del Comité de Empresa, ya sea común o con diferencias, cosa que nos debilita de cara a la representación de Cartagena en Comité Intercentros y frente a la dirección de la empresa.

Este acuerdo nace de la necesidad de retomar el funcionamiento participativo dentro del comité de empresa, de tener una voz común, de transmitir los problemas de **TODOS** los colectivos, en definitiva, funcionar de una vez como Comité de Empresa y que toda la plantilla sea participe y este informada de la situación actual de la empresa y de todos los problemas en el desarrollo del convenio.

El desarrollo del convenio actual está claro para todos que no ha sido el adecuado, pero la situación que se nos presenta de cara a un futuro muy cercano no es muy halagüeña, este año termina la vigencia del convenio y hay una serie de incumplimientos que la dirección de la empresa no ha atendido, tampoco se ha desarrollado el trabajo que se encomendaba a las comisiones de trabajo que deberían de desarrollar, clasificación de la plantilla, promociones, empleo, relación con la IIAA, formación, etc. Y una larga relación de temas que están por desarrollar, es decir hay un horizonte de trabajo sindical intenso, que es necesario desarrollar desde los centros de trabajo, para que nadie pueda opinar por nosotros.

Esta apuesta en común de ambos sindicatos nace en definitiva de una necesidad de asumir esta responsabilidad para con **TODOS** (desde GP1 a GP4 y GP4 a GP1) de los trabajadores de Navantia Cartagena.

Esperamos que esta apuesta sea bien utilizada y aceptada por todos los trabajadores, quedando a disposición de todos y cada uno de los trabajadores de Navantia Cartagena en la Secretaría del Comité de Empresa para cualquier consulta o demanda que se requiera.

Un saludo

Cartagena a 03 de junio de 2021